

**Radio Educación
Defensoría de las Audiencias**

**Programa de Trabajo de la Defensoría
2016-2018**

Elaborado por:

Graciela Martínez

Eje: Comunicación intercultural y alfabetización mediática

Lenin Martell

Eje: Educación de las audiencias

Gerardo Albarrán

Eje: Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión

Mariana López

Unidad de Género

Ciudad de México, Febrero de 2016

Índice

Presentación	3
1. La comunicación intercultural y la alfabetización mediática	4
2. Educación de las audiencias	7
3. Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión	9
4. Unidad de Género	11
5. Unidad de Derechos humanos	13

Presentación

El presente documento integra las propuestas de trabajo realizadas por cada uno de los integrantes de la defensoría de las audiencias de Radio Educación para el 2015-2016, equipo conformado por Graciela Martínez, Gerardo Albarrán y Lenin Martell. El equipo colabora con el área de Derechos humanos, con la participación de Tania Ramírez, y el área de Género, con la participación de Mariana López.

Objetivos de la Defensoría¹

- ▶ Participar en el diseño, la instrumentación, la difusión y la rendición de cuentas de los programas institucionales de trabajo y las políticas públicas a los que está obligada Radio Educación en relación con igualdad de género, promoción y defensa de los derechos humanos y defensa y promoción de los derechos de las audiencias.
- ▶ Proponer, aplicar y evaluar sus alcances tanto entre los servidores públicos que laboran en la emisora como entre los colaboradores que participan de sus tareas.
- ▶ Participar en la evaluación de la producción y transmisión de contenidos de Radio Educación a fin de que éstas estén alineadas con sus obligaciones legales e institucionales, en materia de género, derechos humanos y derechos de las audiencias.

Ámbitos de acción²

- ▶ Cada una de las áreas de la Unidad de Género, Derechos humanos y defensoría de las Audiencias de Radio Educación participan en la difusión, capacitación y promoción de su especialidad tanto con los servidores públicos y colaboradores de la institución como en relación con su producción al aire, en tanto ésta tiene la obligación de realizarse con observancia a la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y el respeto a los derechos de las audiencias.

¹ Información tomada del documento: Unidad de Género, Derechos Humanos y Defensoría de las Audiencias de Radio Educación, elaborado por la Dirección General de Radio Educación, diciembre de 2015.

² *Ibíd.*

1. La comunicación intercultural y la alfabetización mediática

Responsable: Graciela Martínez

Planteamiento

Después de la aprobación y publicación en México de la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión 2013 (y su respectiva Ley Secundaria en 2014), y la incorporación del servicio público en el décimo transitorio de la Ley, se ha dado una serie de discusiones en torno a lo público y al servicio³ que los medios deben prestar a la Ciudadanía. Una ciudadanía que también por primera vez es tomada en cuenta por la legislación. Por ello, resulta importante, señala, el maestro Pineda Ventura, “destacar que los derechos de las audiencias fueron incorporados -como mera definición- en la reforma constitucional de junio de 2013, al consagrar en el artículo 6° que: “La ley establecerá los derechos de las audiencias, así como los mecanismos para su protección”. En el 2015, el Instituto Federal de Telecomunicaciones publicó una serie de lineamientos sobre los Derechos de las Audiencias para que fueran enriquecidos con las opiniones de especialistas, organizaciones civiles, defensores de audiencias y sociedad en general. En este 2016 esperamos la publicación definitiva de dicho reglamento. La idea es la construcción de una comunicación horizontal entre sociedad y medios.

A nosotros, nos corresponde situarnos desde la radio pública, dónde diversos actores se incorporan para lograr esta comunicación equitativa. Difícil será en una sociedad acostumbrada a las jerarquías y al lenguaje estereotipado de los medios; en una sociedad multicultural donde se hablan 62 lenguas indígenas, con una población donde la brecha social, económica, tecnológica y cultural es abismal. El gran reto de Radio Educación a través de su programación y la Defensoría de las Audiencias es aprender a colocarse en los pies de los otros, de manera de que se deje de hablar el otro, y dar pie al nosotros.

De ahí que iniciemos con la explicación de la comunicación intercultural cómo el deber ser de un medio de servicio público que debe contribuir a la construcción de una sociedad que aprenda a dialogar de manera equitativa a través de la programación.

a) Comunicación intercultural

Contribuir al establecimiento de una comunicación intercultural, esto es, al diálogo equitativo entre los diversos grupos étnicos y culturales de la sociedad, es uno de los deberes de los medios de servicio público en México.

Radio Educación, estructurada bajo este modelo, tiene la obligación de fortalecer el respeto a la *la otredad* a través de la inclusión de la diversidad cultural (migrantes, indígenas, discapacitados, jóvenes pertenecientes al grupo estigmatizado, exiliados, etcétera) en los contenidos de sus programas. La representación radiofónica de estas minorías debe estar alejada de los estereotipos usados de manera recurrente por los medios comerciales que dañan la construcción de imaginarios en las audiencias.

La emisora cultural así se define en su página web:

³ Sin duda, ambos conceptos exigen un análisis profundo. Para objeto de este proyecto retomamos a Kant cuando señala que lo público “designa la universalidad transaccional del ejercicio de la razón de cada individuo” (Kant, en Žižek, 2013: 10), ese quehacer mental que los sujetos ponen al servicio de la comunidad, en este caso de audiencias receptoras de la información.

Radio Educación es una radiodifusora de servicio público, con carácter cultural y educativo. Produce, transmite y promueve una programación de calidad que contribuye a la construcción de ciudadanía y a **fomentar el diálogo intercultural**. Se fundamenta en los valores de diversidad cultural, inclusión, convivencia democrática, libertad de expresión, responsabilidad y ética informativa para un mundo abierto. (Radio Educación: <http://www.e-radio.edu.mx/Nosotros>)

Ser un medio incluyente con los diversos grupos sociales y culturales es una operación destinada a tener profundas consecuencias sobre la percepción y las actitudes de las audiencias en la confrontación con las minorías étnicas, principalmente las provenientes de otras latitudes.

Esta inclusión cultural debe activar la participación de las audiencias que interactúan de manera continúa con el medio al verse representadas de manera adecuada.

b) Alfabetización mediática

Otro punto importante para la contribución del diálogo intercultural es la alfabetización mediática, esto es, la enseñanza de parte del medio emisor y en este caso de la defensoría de las audiencias para mostrar a los oyentes la manera de codificar la información radiofónica transmitida a través de este medio, además de las particularidades del lenguaje sonoro.

Ser un medio de servicio público es una responsabilidad social que implica compromiso por ser una alternativa diversa a los medios comerciales, ser ese espacio público de deliberación para la construcción de ciudadanía. Esto mencionado, tiene que ser explicado de manera clara y concisa a la audiencia para hagan uso de su derecho a la libertad de expresión y derecho a la información.

Haciendo converger la alfabetización mediática y la comunicación intercultural en Radio Educación, se presenta el siguiente proyecto:

Título del proyecto

El servicio público radiofónico mexicano en la construcción de una comunicación intercultural y la alfabetización mediática a través de la figura de la Defensoría de las audiencias. El caso de Radio Educación. 2015-2016.

Objetivo general

Crear las bases deontológicas y teóricas para que Radio Educación sea el primer medio de servicio público que a través de su Defensoría de Audiencias cree una programa de comunicación intercultural y alfabetización mediática para sus audiencias, productores, periodistas y emisoras foráneas con las que tiene convenios.

Objetivos Particulares

-- Crear códigos deontológicos en Radio Educación para:

- a) Los migrantes
- b) Las personas con discapacidad

c) Personas de la tercera edad

-- Deconstruir estereotipos errados, sean religiosos, culturales o de género para construir realidades basadas en expresiones individuales provenientes

Actividades a realizar

Crear las bases a través de la impartición de cursos en Radio Educación de comunicación intercultural y alfabetización mediática

Entregables

1.- Programas de radio (En la emisión de la Defensoría de las Audiencias) teniendo como tema central la comunicación intercultural. A) La migración internacional, B) La diversidad cultural en México, C) La erradicación de los estereotipos.

2.- Código deontológico para los migrantes; indígenas; jóvenes, personas con discapacidades, ancianos, y demás minorías no representadas con dignidad en los medios comerciales.

3.- Encuentro con estudiantes de la UACM y UNAM para hablar de el papel de la Defensoría de las audiencias de Radio Educación en la construcción de una cohesión social en una sociedad multicultural cómo la mexicana.

4. Encuentro de los Defensores de las audiencias de los medios públicos mexicanos

5. Solicitar la participación en cursos de Alfabetización Mediática organizados por la UNESCO

2. Educación de las audiencias

Responsable: Lenin Martell

Proyecto: Creación de nuevas audiencias y el Derecho a la comunicación

Objetivo

Crear un programa de educación de las audiencias en el que se enseñe a los jóvenes de nivel bachillerato la noción del servicio público de radiodifusión mediante la impartición de talleres.

Fomentar a través de estos talleres, estrategias para la construcción ciudadana y el derecho a la comunicación.

¿Por qué es importante la creación de este programa?

Porque es parte de las actividades de la defensoría de las audiencias de Radio Educación. Una de las cuestiones que he observado en mi investigación sobre medios públicos y cotidianamente en el aula de clases, es que los ciudadanos mexicanos no tenemos plena conciencia de qué es el derecho a la comunicación, para qué sirve, cuál es la noción del servicio público y cómo puede beneficiarnos como ciudadanos acceder a este derecho.

En mi ejercicio docente, me he dado cuenta que los anteriores conceptos deben ser inculcados desde la niñez, pues es un momento en que las personas son más receptivas y pueden adaptarse a nuevas situaciones, lo cual les permitiría con mayor facilidad acceder a las distintas ofertas de contenidos mediáticos con perfil de servicio público.

El servicio público de radiodifusión es un ejercicio ciudadano que, si es aprendido desde la niñez, resultaría en la conformación de audiencias críticas que pueden impactar el ejercicio de otros derechos, en el aprendizaje y fortalecimiento de valores cívicos y en la participación ciudadana.

Otro elemento importante que justifica el desarrollo de este programa es que la Defensoría de las audiencias no es un departamento de quejas sino una pedagogía social dirigida a audiencias específicas.

En esta ocasión, el programa se dirigirá a jóvenes que actualmente cursan el bachillerato. Los estudiantes del nivel medio superior constituyen un grupo potencial para que en un corto plazo puedan convertirse en audiencias críticas: a) por el perfil de programación; b) porque cuentan con elementos de educación formal que les pueden permitir entender y participar en este servicio; c) porque existen contenidos actualmente en Radio Educación y en otras radios estatales y culturales de la región con perfil para este tipo de jóvenes.

Desarrollo del currículum

En un primer momento, el programa se impartirá en las ocho preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México, dada la facilidad para acceder a campo y el perfil de los estudiantes cuyo perfil curricular contiene una parte importante sobre educación cívica.

El desarrollo e impartición de los talleres consistirá en 3 fases.

Fase 1—Planeación (septiembre–diciembre 2015)

- Creación de materiales didácticos que expliquen qué es el servicio público
- Planeación del programa curricular
- Entrenamiento a estudiantes para impartir la capacitación de los talleres

Fase 2—Trabajo piloto (enero de 2016)

- Trabajar con los estudiantes en campo con grupos muestra para identificar posibles problemas o realizar correcciones al material didáctico

Fase 3—Ejecución del programa de capacitación

- Impartición de talleres (febrero 2016)
- Elaboración de resultados (marzo de 2016)

Cabe señalar que el proyecto se replicará en otras preparatorias del valle de Toluca (como la Universidad Autónoma del Estado de México) y en la ciudad de México (Conalep), a partir de la evaluación de los primeros resultados obtenidos.

3. Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión **Responsable: Gerardo Albarrán**

1. Creación de un código de ética para el área de noticias y los programas de opinión

Con la participación activa y estrecha de las áreas de redacción de noticias y de cultura se trabajará en la creación de un código de ética específico que contribuya a reforzar los derechos de las audiencias a través de principios deontológicos de la profesión periodística. El diseño se realizará de la mano y en coordinación con las subdirecciones de Información y de Producción para que el ejercicio baje a todo el personal directamente involucrado y participe activamente en su construcción. Este código habrá de complementar el Código de Ética de Radio Educación, aplicable para todos los profesionistas y servidores públicos de la institución.

2.- Recibir y coordinar el 3er Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias en 2016

Conforme a lo acordado con el director general, el evento formará parte de la Cátedra Miguel Ángel Granados Chapa, dentro de la Bienal de Radio. México y Radio Educación se convertirán en el tercer anfitrión del evento realizado anteriormente en Buenos Aires y en Cartagena.

3.- Diseño de mecanismos de autorregulación complementarios de códigos de ética y la Defensoría de la Audiencia, basado en los recursos identificados por el profesor Claude-Jean Bertrand (Paris IV) conocido como Media Accountability System (M.A.S.)

4.- Evaluación de otras áreas susceptibles de códigos de ética específicos y, en su caso, recomendación de una estrategia para desarrollarlos.

5.- Establecer una metodología de trabajo clara y precisa para la recepción, clasificación, análisis e investigación de quejas de la audiencia, así como de la elaboración y difusión de las recomendaciones que se realicen.

6.- Revisar y, en su caso, rediseñar los mecanismos de comunicación de las audiencias con la Defensoría, tanto los canales propios creados para recibir quejas, comentarios y sugerencias, como los ya establecidos en cada noticiero y programa, estableciendo los mecanismos de colaboración necesarios con conductores, productores y locutores para acceder a las comunicaciones de la audiencia.

7.- Revisión y análisis comparado de estatutos del Defensor y de la Defensora (ambos unipersonales), así como de documentos afines de otras defensorías, para la elaboración de los nuevos Estatutos de la Defensoría de las Audiencias de Radio Educación, adecuados a la ampliación de competencias y ámbitos de actuación, así como a la recuperación y ampliación de funciones específicas del colegiado.

8.- Definición de formatos de contenido para web y redes sociales, así como establecer el calendario de generación de dichos contenidos.

4. Unidad de Género

Responsable: Mariana López Salazar

Propuesta: Derecho a la información desde una perspectiva de Género

El Estado mexicano ha asumido una serie de compromisos ante distintas instancias nacionales e internacionales con respecto a la eliminación de todas las formas de discriminación de género, incluida la mediática, y los ha plasmado en distintas leyes vigentes y en el Plan Nacional de Desarrollo que rige la política del gobierno de la República.

El gobierno en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) menciona como uno de sus ejes transversales, la perspectiva de género, que compromete a entidades públicas y medios de comunicación a realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Y es así como dentro de éste marco Institucional, Radio Educación, la radio cultural más importante del país, integra en su defensoría de audiencias la perspectiva de género.

A continuación, en breve presento las acciones a realizar para el periodo de la defensoría 2016-2018

PROPUESTA DE TRABAJO IGUALDAD DE GÉNERO

- Monitoreo y análisis de contenidos

Realizar un monitoreo de las series y programas que transmite radio educación nos ayuda a conocer de qué manera en los contenidos de las producciones radiofónicas se difunden y promueven los derechos de la audiencia. (Mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos mayores) y cómo es que, desde nuestra trinchera de trabajo como defensoría, podemos coadyuvar con los trabajos de cada una de las áreas de trabajo de la emisora.

- Elaboración de una guía como apoyo para el tratamiento informativo con perspectiva de género

Para promover un periodismo incluyente y equilibrado en el tratamiento de la información. (Uso del Lenguaje no sexista, visibilizar a las mujeres y sus problemáticas, eliminar estereotipos, etc.)

- Elaboración de un código de conducta para las y los trabajadores de Radio Educación con perspectiva de género

Para mejorar el ambiente laboral al interior de la Institución y así evitar problemas entre las y los trabajadores a causa de violencia y exclusión por género.

- Capacitación y profesionalización de los equipos de la emisora

Talleres para informar y sensibilizar a las y los trabajadores de Radio Educación en materia de derechos humanos con perspectiva de género

- Formación de audiencias críticas

Impulsar la formación de audiencias críticas con el objetivo de sensibilizar al público receptor en torno a los mensajes que reproducen estereotipos de género, violencia, homofobia, misoginia y otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres.